

EL CONTROL DEL ESPACIO EN TORNO A LA PLAZA DEL MERCADO DE ZARAGOZA, SIGLOS XIII-XV*

Susana LOZANO GRACIA
Universidad de Zaragoza

El Mercado del Señor Rey

SITUADA en un punto estratégico de la línea de comunicaciones del valle del Ebro, Zaragoza tiene un emplazamiento en llano en la orilla derecha del río. La ciudad, durante la época musulmana (714-1118) se desarrolló sobre un núcleo urbano romano delimitado por una espesa muralla de piedra. Su planta rectangular, salvando la herencia urbanística de época andalusí, se articulaba entorno a dos viales principales, la calle Mayor y la actualmente denominada calle de San Jaime. En los extremos de este cardo y decumano máximos se sitúan cuatro puertas: Alcántara, Cinegia, Valencia y Toledo. Una segunda muralla, superpuesta en el siglo XIV a un viejo muro de tierra, circunda su perímetro duplicando las dimensiones de la ciudad, mientras que la cerca de piedra y sus torres defensivas van quedando ocultas por las construcciones adosadas a uno y otro lado¹. Con esta ampliación al mismo tiempo que se protege a los arrabales periurbanos que se levantan ya en el siglo XI, los cementerios², los monasterios y los amplios espacios vacíos de huertas y corrales sin edificar, se proyecta una respuesta a las necesidades demográficas y al auxilio de la población y del ganado en caso de conflicto bélico.

La configuración, en cuanto a circunscripciones administrativas se refiere, queda establecida en quince parroquias, tres de ellas extramuros, además de la judería y la morería. A su aspecto morfológico se suma la impronta que confiere la capitalidad del reino de Aragón en materia política y eclesiástica. En su topografía se dispersan las instituciones públicas más representativas. El reparto espacial resultante de los focos de actividades políticas (el Concejo, la Diputación del reino, las cárceles) comerciales (las plazas de mercado, los mesones, el puerto fluvial, la ceca) y religiosas (las iglesias parroquiales, los monasterios y la catedral) polariza la vida urbana y tiene su imbricación en la dispersión de los grupos sociales. De hecho, establecer una relación directa entre el tejido urbano y la estructura social en el tiempo y en el espacio es difícil de aprehender³. Solo muy a finales de la Edad Media se puede reconstruir algunos perfiles.

En este contexto físico al menos dos fenómenos condicionan su evolución desde el siglo XIII: por un lado, el cambio de emplazamiento del antiguo mercado⁴ y por otro, la creación en su inmediata proximidad de la parroquia de San Pablo, también denominada la Población del Rey. Para analizar ambos aspectos resulta fundamental determinar el impacto social y urbanístico, es decir cómo se movilizan a hombres y a mercancías, y en que medida se transforma el paisaje con infraestructuras de alojamiento, almacenaje, exposición y venta⁵.

* Este trabajo se ha realizado en el seno del Grupo Consolidado de investigación C.E.M.A. financiado por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, ref. 249-61.

En 1210 el rey aragonés Pedro II (1196-1213) aprueba una disposición que favorecía el traslado del mercado franco de la ciudad hacia la puerta de Toledo, previa petición de los jurados⁶. Precisamente el mismo año que liberaba a la población musulmana de una serie de tributos que gravaban el comercio (lezda, portazgo, peaje, usático y tolta) dada la gran actividad mercantil que desplegaban⁷, antes de producirse el relevo con los comerciantes que llegaban del norte.

La política reconquistadora hacia la zona levantina de su sucesor Jaime I (1213-1276) no impidió tampoco la atención por sus territorios más interiores. En 1218 da un primer paso por incentivar las posibilidades económicas de la capital ratificando el permiso para el traslado del almodí de cereales que ya había concedido su progenitor⁸. Hasta esta fecha el mercado se encontraba en los alrededores de la puerta denominada Cinegia, en la zona sur de la antigua medina. El nuevo emplazamiento se desliza hacia la puerta oeste, la de Toledo (*vid.* plano). Por tanto, la distancia entre ambas localizaciones es realmente escasa. Casi podría decirse que pasa de un lado al otro de la morería. A este respecto hay una doble cuestión importante. En primer lugar, ¿qué motiva el abandono de la zona comercial existente? Y en la misma línea, ¿qué circunstancias favorecieron la nueva elección? Para dar respuesta a estas preguntas habría que tener en cuenta que se parte de unas infraestructuras urbanas precedentes y condicionantes, y además que el cambio no fue casual sino que constituía un proceso de adaptación en la que intervenían realidades sociales y autoridades competentes, locales y reales.

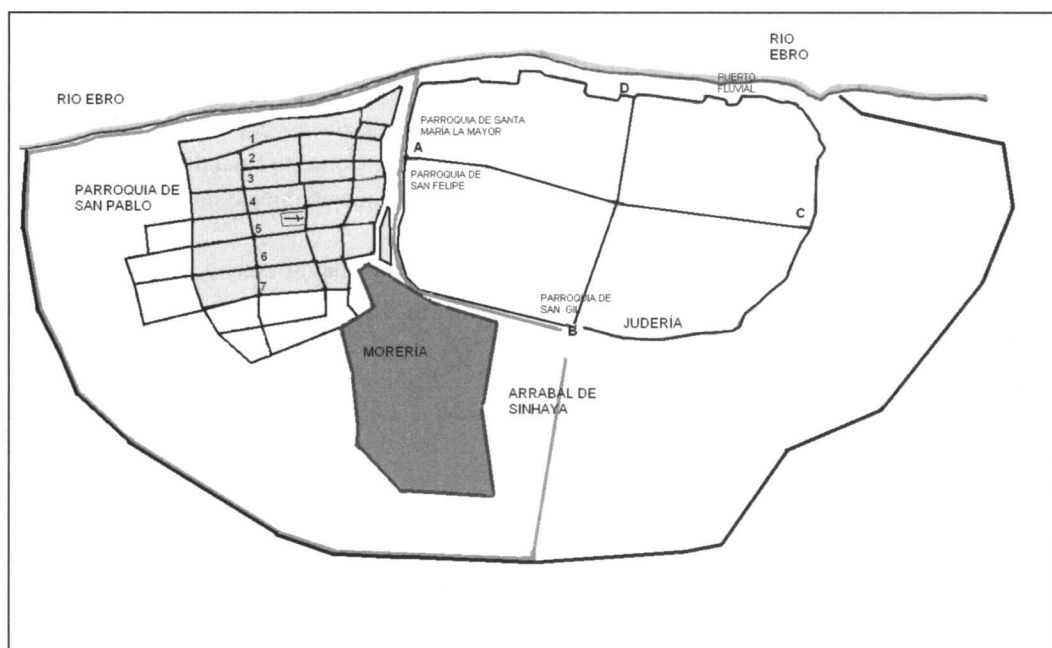
En relación a la primera cuestión, no es posible ofrecer precisión alguna de las causas que provocaron el abandono del arrabal de Sinhaya, a no ser que se acepte un cambio repentino de la planificación urbanística. Para aumentar el interrogante habría que puntualizar sobre los indicios de una ocupación inmediata tras la conquista de la ciudad; es más, allí mismo se llegó a cimentar el ábside de una iglesia románica que hubiera ocupado varias parcelas de casas⁹. Finalmente este espacio quedó ocupado por las huertas del santuario de Santa María de las Santas Masas, después monasterio jerónimo de Santa Engracia, que mantuvo una intensa devoción desde época musulmana. Desde 1145 su jurisdicción quedó en manos de la diócesis oscense¹⁰.

Si había que realizar el traslado extramuros se descartaba la opción de la zona de puerta de Valencia situada aguas abajo, favorable para la localización de las actividades artesanales más molestas y que requerían abundante agua, como los curtidores¹¹ y tintoreros. A los fuertes olores y desperdicios que acarrearán estos oficios se sumaban los desagües de la morería que discurrían por un subterráneo junto a dicha puerta¹².

Por tanto, la única zona que cumple los requisitos esenciales para ejecutar la decisión de traslado es la de puerta de Toledo. Se trata de una explanada amplia y en terreno llano que facilitaba la circulación de carretas y personas. Sus dimensiones son perceptibles en la vista del viajero flamenco Anthonius van der Wyngaerde¹³. Asimismo, se encuentra en sus inmediaciones un espacio de expansión urbanística natural que permitía aplicar una planificación regular como habrá oportunidad de comprobar.

Al condicionante topográfico se añaden el factor humano. Debemos tener en cuenta que las plazas que se abrían junto a las puertas de la ciudad, al igual que sucedía con los alrededores de la mezquita mayor, eran las áreas de mayor tránsito y por tanto propensas a la negociación y el intercambio¹⁴.

Los puntos señalados nos llevan a desembocar en la siguiente consideración: El valor económico del asentamiento de pobladores supone, a partir de la segunda mitad del siglo XII, una profunda remodelación urbanística de la ciudad en cuanto que atrae la atención de las autoridades. Por su parte, el florecimiento de la parroquia de San Pablo es un fiel reflejo del desarrollo de las actividades del mercado.



Plano de Zaragoza¹⁵

La importancia de su mercado radica en la propia función de la ciudad como centro canalizador de la producción agrícola y ganadera de su alfoz y los términos circundantes en un amplio radio. Potenciar la actividad comercial era sin duda uno de los aspectos prioritarios de la política económica real dada la relación inherente entre su control y la fiscalidad. La intervención en el ámbito urbano se traduce en la concesión y confirmación de franquicias, ferias y otras disposiciones referentes a los espacios mercantiles. La principal de todas ellas viene de la mano de Jaime I (1208-1276) cuando concede a la ciudad en 1250 el privilegio de organizar su feria anual de quince días entorno a la festividad de San Juan Bautista. Participan también en este impulso las franquicias otorgadas un año después a los mercaderes de Zaragoza y a sus mercancías¹⁶. A continuación, la creación de la cofradía de Predicadores o de los mercaderes en 1264 y la especialización del oficio de corredores, prueban la existencia ya en la ciudad de hombres de negocios a nivel ligeramente superior al comarcal¹⁷.

En 1272 los vecinos de San Pablo obtienen del Concejo la garantía de que la feria se localice siempre dentro de su parroquia, para asegurarse así que ninguna otra detentase las franquezas de este recinto. Los antecedentes de tal interés se hallan en el mercado que en 1269 se estableció en la plaza de Santa María la Mayor a la cual se trató con poco éxito de convertir en el mercado de la ciudad en 1332¹⁸.

Las disposiciones feriales serán confirmadas, modificadas e incluso ampliadas. Los cambios más formales hacen mención a las fechas de celebración. A partir de 1344 se traslada al cuarto domingo después de Pascua¹⁹. El panorama se completa en 1462 cuando Juan II (1458-1479) añade una segunda feria en septiembre, quince días a partir de la fiesta de la Natividad de la Virgen, a diferencia de la primera que mantiene la duración de un mes a partir del domingo de Cuasimodo.

Como ámbito cívico experimenta un creciente control concejil a través de la regulación fiscal y la organización de actos públicos. En consonancia con ello se despliegan infraestructuras y símbolos de expresión: la picota, las cárceles, la Zuda, el almodí o el Tinte del Rey. La autoridad de la ciudad será la encargada de velar por la normativa real al mismo tiempo que aseguraba un control directo sobre la producción y las relaciones de cambio. Con esta finalidad se confía en el almutazaf, juez del mercado, cuyas funciones consistían fundamentalmente en el control de los pesos y las medidas²⁰.

Otros puntos de intercambio de menor entidad dentro del marco urbano se localizan en la plaza de Santa María la Mayor, la barriada de puerta Cinegia de la parroquia de San Gil y las zonas contiguas a la catedral junto al puerto fluvial. No todos los agentes del mercado trabajaban orientados hacia el Mercado del Rey. Los artesanos ubican sus obradores a lo largo del entramado urbano, pero concentrados en mayor o menor medida por oficios. De esta forma, la actividad predominante de las calles han dejado su huella en la toponimia (argentería, calceteros, pellicería, soguero, zurradores)

La ciudad se constituye en sí como una gran plaza de comercio. La venta diaria del pescado, la carne, el pan y otros productos comestibles o de poco volumen se vendían en puestos dispersos, en mercados secundarios. De esta realidad se hace mención en las ordenanzas relativas a la limpieza del mercado y algunos cargos concejiles que aprueba Juan II en 1460²¹. Para evitar *pudores, infecciones et malos olores* del tocino y el pescado se establece que estos productos sólo puedan venderse detrás de las carnicerías del mercado, en las taulas de la plaza de Santa María, a mano izquierda de las puertas Cinegia y de Valencia, y fuera de la puerta de la carnicería de los judíos. Concretamente la plaza de Santa María la Mayor contaba, junto al fosar parroquial, con un mercado desde el año 1269, como ya hemos mencionado, y que es denominado también con el nombre de las Carnicerías Mayores²². También en la parroquia intramuros más próxima al antiguo mercado de la ciudad se mantuvo durante los siglos XIII al XV una actividad mercantil intensa²³. Aquí se atestigua la residencia de grandes mercaderes como los conversos Ruiz o Caballería, que tiene su razón de ser por la proximidad a la judería y porque no son tanto agentes directos del mercado como banqueros e inversionistas que negocian desde sus casas mayores. Con la construcción del convento de San Francisco entre la morería y la puerta Cinegia se repite el fenómeno detectado en Castilla donde era frecuente que estos conventos se situasen cerca del área financiera²⁴. El tercer espacio se localiza en torno a la zona portuaria, allí *do se costumbra scargar las barquas de mercader*²⁵. No se explica de otra forma que la lonja de mercaderes construida en la primera mitad del siglo XVI se levante en estos aledaños, sobre unos solares que ocupaban siete portales de casa y un huerto, adquiridos por el Concejo de la ciudad. De hecho, el propio arzobispo de Zaragoza don Hernando de Aragón presenta sus quejas a los jurados de la ciudad en 1541 porque se realizaban las transacciones mercantiles en la lonjeta de la catedral²⁶.

Además de pensar en dónde se comercia, hay que tener en cuenta otro elemento esencial para la dinámica diaria de intercambio: ¿dónde se almacena? La mayoría de las casas de la ciudad contaba con unas estancias propias en su planta baja o excavadas en la tierra. Son los denominados como *cilleros, baxiellos, vinarios* u *olearios*, según el producto que custodiaban ya fuera cereal, vino o aceite. En contadas ocasiones se alquilaban de manera aislada ya que lo más habitual eran los arriendos conjuntos de casa y bodega. No faltan tampoco los contratos en los que el propietario se reserva directamente el uso de estas salas para sus negocios. Con esa condición las hermanas

Catalina y Beatriz Copin entregan su casa situada en la parroquia de Santa María al mercader alemán Jofre Meteli, y el especiero Ximeno de Alceruch al escudero Guillén de Canones de otra casa emplazada delante de la *puerta chica del Temple*²⁷.

El mercado de la ciudad contaba igualmente con sus propios cobertizos, como consta en los alquileres de casas y tiendas de la plaza²⁸.

La parroquia de San Pablo

Una de las preocupaciones inmediatas después de la conquista de Zaragoza en 1118 fue la atracción de población cristiana a través de una cobertura jurídica. Alfonso I el Batallador (1104-1134) otorga en 1119 los fueros de los buenos infanzones de Aragón, y años más tarde, en 1129 y 1133, amplía su alfoz para pasto, leña y piedra, y concede la franqueza sobre las heredades adquiridas en la ciudad o fuera de ella a aquellos vecinos que las habitasen²⁹. Pero estas primeras disposiciones no consiguieron ni atraer a suficiente gente ni asegurar un establecimiento estable. La ciudad había quedado desolada por efecto de un éxodo masivo hacia las tierras del sur y del cumplimiento de las capitulaciones según las cuales la población musulmana debía trasladarse a los barrios extramuros³⁰. Después de la sucesión de Ramiro II (1134-1137), el conde Ramón Berenguer IV de Barcelona continuó la labor repobladora con una nueva repartición en 1138 de las tierras yermas y abandonadas, y con la recompensa, en 1159, de la propiedad de aquellas heredades que hubieran sido cultivadas durante al menos diez años³¹.

Hasta la segunda mitad del siglo XII no se quedará resuelto el problema de la repoblación³², una vez que los repartos entre los conquistadores, la regulación de la propiedad de los bienes muebles con carácter franco y sobre todo la recuperación de su vida comercial, conforme se producía un paulatino alejamiento de la línea de frontera, favorecieran la llegada de pobladores procedentes del Bearn y las ciudades francas del norte. La disponibilidad de tierras y casas convertía a la ciudad en el mayor centro de oportunidades del reino aragonés hasta entonces conocido. Para disfrutar de sus privilegios tan sólo era necesario disponer de la carta de vecindad. A este respecto la amplia parroquia de San Pablo facilitaba el acceso a esta categoría jurídica para la cual era requisito *sine qua non* ser propietario de bienes.

La afluencia de nueva población queda latente a finales de la centuria. Justamente entonces, en 1177, se tiene noticias de un Barrio Nuevo denominado Población del Rey (1215, 1236) o San Pablo de la Población (1226)³³. O bien por una saturación del centro urbano o por un ligero desplazamiento de la población del interior de la ciudad se da paso a la creación de una parroquia totalmente planificada que se expande frente a la puerta occidental de Toledo y cuya regularidad contrasta con el recinto murado inmediato. Esta elección vino dada en parte por el hecho de constituir un terreno amplio que aún no había sido urbanizado de forma rigurosa sino que contaba, entre campos, huertos, molinos y hornos alfareros, tan solo con vías naturales que conducían a dos salidas de la ciudad (por puerta Sancho y el Portillo).

No se dispone del instrumento fundacional en el que se solían especificar los elementos básicos tales como el trazado de la red viaria y el tamaño de las unidades de construcción. Las demarcaciones fueron fijadas por escrito en 1259 con la autorización del obispo de Zaragoza Arnaldo de Peralta³⁴. Comprendía todo el territorio desde la explanada de la puerta de Toledo hasta

la segunda línea de murallas cerca de la cual se encontraban los conventos de Santa Inés y de Santo Domingo de los predicadores, éste último curiosamente fundado en 1219³⁵. Los límites laterales quedaban constituidos por un lado con la ribera del Ebro y por el otro extremo con la muralla de piedra hasta la puerta Cinegia. En total sesenta y tres hectáreas, o lo que es lo mismo el 40% del suelo urbano.

Los ejes se configuran en siete calles rectas y paralelas al río con dirección este-oeste³⁶ (Predicadores, Sal o Filarza, las Armas³⁷, San Blas, San Pablo, Teresa Gil o Castellana y Horno de Tarba o de los Gascones) que parten de la plaza del mercado y centro de la ciudad y cuatro calles que de forma perpendicular cruzan las anteriores en ángulo más o menos recto (Guillén Inglés, Aguadores, Sacramento, Golondrina-Sobrelluelas). En esta retícula se salva el obstáculo de la pequeña ermita románica de San Blas y sobre la cual se levantará en el siglo XIII la iglesia parroquial de San Pablo³⁸, colocada en su centro entre las calles San Blas y San Pablo.

Al margen de este espacio organizado el terreno envuelve a la morería y partes semiurbanizados a lo largo de la ribera (la zona de Predicadores) y en la parte más meridional (las eras del Campo del Toro y el Campo del Hospital).

Un examen atento de la planimetría revela las medidas de los lotes: unos 150 m², de aproximadamente seis metros de fachada por veinticinco de profundidad³⁹. El reparto del suelo, propiedad del rey, quedaba así estructurado en parcelas familiares alineadas, estrechas y profundas. Esta homogeneidad física de las dimensiones está inspirada en el urbanismo románico de los siglos XI y XII regido por el criterio foral de fundar poblaciones socialmente uniformes. De hecho la racionalidad del trazado viario y parcelario de San Pablo se considera influenciada directamente en el fuero y el plano de Jaca (1076). Corresponden a este mismo modelo de ensanche la Población del señor Rey de Huesca (1251) y la parroquia de San Francisco de Barbastro (siglo XIII)⁴⁰.

Aunque la ordenación geométrica de unas diez hectáreas ofrece la impresión de un bloque compacto, no existe nada más lejos de la realidad en su categoría y su número. Es tarea ardua, por no decir imposible, conocer las actividades que caracterizan a los vecinos de esta parroquia que presenta una gran diversidad.

La proyección de San Pablo no significa necesariamente un aumento desbordante de la población. Bien es cierto que surge ante una demanda de espacio urbano pero en un grado que no podemos cuantificar, así pues desconocemos la proporción de superficie edificada que podía corresponder o no con la planificada en el reparto de los solares⁴¹. Sólo a partir de la segunda mitad del siglo XIV disponemos de estimaciones numéricas en fuegos que nos aproximan a la realidad demográfica. La distribución porcentual de la población fiscal de Zaragoza por parroquias en 1357-1374 se mantiene a finales del cuatrocientos. En 1364 la de San Pablo encabeza la lista de los compartimentos ciudadanos, absorbiendo el 22,55%, mientras que ninguna de las tres parroquias siguientes con mayor contribución, es decir San Gil, Santa María y la Magdalena, superan el nueve por ciento. Sigue siendo la más populosa a finales del siglo XV con el 30% del total, 1.229 de los 3.969 fuegos o lo que es lo mismo quinientos fuegos menos que toda la población concentrada en el primitivo recinto murado⁴².

La demanda inmobiliaria en torno al mercado

El poder material en la ciudad tiene su proyección en el control del suelo urbano. La especulación del uso tanto de tiendas como de casas, con o sin boticas, es notable en la zona del mercado. El patrimonio inmobiliario es bien conocido para el periodo bajomedieval. Los protocolos notariales del cuatrocientos dan buena muestra de la actividad que este negocio genera ante la demanda de mercaderes extranjeros, artesanos y ciudadanos. Para demostrar estas afirmaciones expondremos tres ejemplos representativos del negocio inmobiliario en este espacio al final de nuestro periodo de estudio: la gestión de un hostel por parte del judío Alazar Carrillo, la práctica inmobiliaria del rentista Aznar Martínez de Senes y la estrategia de cohesión socioespacial de los López, familia conversa de mercaderes.

Junto al Postigo del Mercado, se disponía de la casa llamada de *dona Gracia Fernandez de Funes* para organizar la cohabitación de varias familias en el mismo inmueble. Juan Manuel de Mur gestiona este negocio en nombre de su hermano el judío Alazar Carrillo. Alquilaba las habitaciones de la hospedería, casas y corrales contiguos. En 1438 logra la demanda de quince estancias de residencia: once habitaciones y la cocina en la mencionada casa de doña Gracia, además de cuatro casas muy próximas, dos de ellas con los corrales correspondientes⁴³. Durante este año se testifican ante el notario un total de diez contratos de arrendamiento, sin contar con el acuerdo anulado con Marina de Castañaga para alquilar dos habitaciones contiguas más en la entrada de la mencionada pensión⁴⁴. La condición indispensable es que se *tenga las ditas cambras e passet firmes de paredes e de solares e cubiertas de terrados de manera etc.* Entre los etcéteras de las cláusulas se añade en ocasiones que una vez finalizado el plazo acordado se *lexe las ditas stagas vacuas e expeditas*. Solo en una ocasión se acuerda que el nuevo huésped acometa las reformas pertinentes, concretamente que *sian tenido aplanar el dito corral de manera que las auguas de aquell ayan discreso liberament e franqua a hun poço* del corral. Los inquilinos un total de nueve matrimonios y dos individuos, aceptan las condiciones para un plazo de entre uno y dos años como máximo. Todos ellos disponen del pago fraccionado en más de dos tandas, como suele ser lo habitual. La habitación del hostel, que incluía el uso de los espacios comunes de la casa (el mirador, el porche y las entradas) tenía un precio entre los veinte y treinta sueldos anuales. Esta práctica es rentable cuando la demanda de alquileres es superior a la oferta o la compra de las casas exige un alto nivel adquisitivo.

Es muy expresivo también el testamento del escudero Aznar Martínez de Senes. En sus últimas disposiciones cita entre sus propiedades muebles en la ciudad cinco casas: la familiar situada en la parroquia de Santa María y cuatro más, una de ellas en el mercado. De su inversión inmobiliaria destaca esta última propiedad por el interesante ingreso de aproximadamente 300 sueldos jaqueses anuales que obtiene, en comparación con las demás cuyo alquiler oscila entre los 30 y 45 sueldos⁴⁵. A decir verdad, no se trata de una propiedad directa sino que obtiene su explotación a cambio de una renta de veinte sueldos jaqueses que paga al monasterio de Santa Catalina de la orden de las clarisas, para después subarrendar al mercader Fortuño de Roda y más tarde a su viuda Violante de Ribas⁴⁶. A la muerte del propietario, en julio de 1458, los lazos de confianza se sellan con su hijo Pedro Martínez de Senes a través de reconocimiento de deudas: Bernardo de Ribas entrega 140 sueldos en comanda como anticipo de la mitad del siguiente alquiler de la casa o tienda que disfruta su hermana Violante⁴⁷. Al margen de la administración de los bienes lo que interesa observar son dos aspectos: por un lado, la diferencia de precios de los alquileres

según la zona de la ciudad, y por otro lado, el dinamismo de la familia de mercaderes Ribas-Roda con su proximidad inmediata al centro comercial y mercantil⁴⁸.

El tercer y último ejemplo servirá para ilustrar el interés que conlleva la propiedad de casas en el mercado a través de la sentencia dictada por los juristas Jaime de Montesa y Pablo López el 19 de marzo de 1464 en Zaragoza⁴⁹. Las partes en litigio son por un lado, los hermanos Ramón y Pedro López y por el otro, su cuñada Violante de Santángel, viuda. Antes de morir, Antón López había acordado con su esposa Violante, junto a la intervención de parientes y amigos, que le dejaría en su último testamento 4.800 sueldos jaqueses, así como las ropas y joyas de ella, a cambio de que renunciase al derecho de viudedad. Si tenemos en cuenta estas negociaciones nada le correspondía, ni siquiera las cargas en deudas contraídas durante el matrimonio. La principal motivación que inducía a los herederos a esta reclamación consistía en adquirir la casa donde la pareja habitaba, situada en la parroquia de San Pablo, concretamente en la calle de las Armas, junto a las del notario Estebán de Gurrea y de Pedro López. El año anterior, Antón, en su nombre y en el de su mujer, había vendido a su hermano dicha casa y los bienes muebles que se encontraban en su interior. Es notorio el interés por acaparar y concentrar en el espacio las propiedades inmobiliarias de los López de la Almunia, una estrategia de cohesión social y de reproducción familiar propia de los grupos dirigentes⁵⁰, que se acentúa cuando el emplazamiento de estos locales coincide con su área de negocios.

Notas

- ¹ Sobre la morfología de Zaragoza vid. M^a I. FALCÓN PÉREZ, *Zaragoza en el siglo XV. Morfología urbana, huertas y término municipal*. Zaragoza, 1981.
- ² Las excavaciones arqueológicas han descubierto al menos tres cementerios de época musulmana: uno en la Puerta del Sur, otro en el camino que iba desde puerta de Toledo hacia la Aljafería y un tercero entre las iglesias de Santas Masas y Puerta Cinegia. J. L. CORRAL LAFUENTE. *Historia de Zaragoza*, vol. 5. *Zaragoza musulmana (714-1118)* Zaragoza, 1997, pp. 60-62. Sobre el urbanismo en época islámica, pp. 46-69.
- ³ Como se observa en el estudio de la ciudad de Barcelona realizado por J. AURELL. "Assetto urbano e gerarchizzazione sociale nella Barcellona del quattrocento", *Medioevo. Saggi e rassegne*, 22. Pisa, 1997, pp. 55-92.
- ⁴ *Es muy común la duplicación y el desplazamiento del antiguo espacio de mercado [...] Ocurren estos fenómenos unas veces en los siglos XII-XIII y otras, más frecuentemente, en la baja Edad Media, casi siempre en el siglo XV, y producen la modificación de repartos sociotopográficos en la ciudad y el desplazamiento de los centros de actividad urbana*. M. A. LADERO QUESADA. "Economía mercantil y espacio urbano: ciudades de la Corona de Castilla en los siglos XII a XV", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 191. Madrid, 1994, pp. 235-293 (pp. 288-289)
- ⁵ Sobre la relación entre la actividad comercial y la ciudad, infraestructura, medios, transacciones y abastecimiento vid. M^a ASEÑO GONZÁLEZ. "El comercio. Actividad económica y dinámica social en las plazas y mercados de Castilla. Siglos XIII-XV", *Cuadernos del CEMYR*, 9. La Laguna, 2001, pp. 97-134.
- ⁶ Tan solo disponemos de la referencia documental al permiso de Pedro II, dirigido a los jurados de Zaragoza, para que trasladasen el almuñá de la ciudad hacia la puerta de Toledo, en I. DE ASSO. *Historia de la economía política de Aragón*. Zaragoza, 1983 (1798) p. 194. La noticia fue tomada de uno de los cartularios de la ciudad que actualmente no se conserva. A. PEIRÓ ARROYO. *Ignacio de Asso y la historia de la economía política de Aragón*. Zaragoza, 1998, p. 95.
- ⁷ La exención de pagar lezda para los vecinos cristianos de la ciudad quedaba implícita en la carta de infanzonía concedida en 1119. J. M^a LACARRA. "Edad Media del siglo V al XII", *Historia de Zaragoza, I. Edades Antigua y media*. Zaragoza, 1976, p. 186.
- ⁸ T. XIMÉNEZ DE EMBÚN Y VAL. *Descripción histórica de la antigua Zaragoza y de sus términos municipales*. Zaragoza, 1901, p. 107.
- ⁹ J. L. CORRAL LAFUENTE. "El urbanismo en Zaragoza entre los siglos XII y XV: la cristianización de la ciudad", *Zaragoza: XX siglos de evolución urbana*. Zaragoza, 2005. En prensa.
- ¹⁰ A. CANELLAS LÓPEZ. *Los cartularios de San Salvador de Zaragoza*, I. Zaragoza, 1990, doc. 156, pp. 88-89. Ref. tomada de J. CRIADO MAINAR. "La fábrica del monasterio jerónimo de Santa Engracia de Zaragoza. 1492-1517", *Artigrama*, 13. Zaragoza, 1998, pp. 253-276 (p. 253, nota 2). L. B. MARTON. *Historia del subterráneo santuario oy Real Monasterio de Santa Engracia de Zaragoza. Edición facsimilar del libro impreso en Zaragoza en 1737 por Juan Malo*. Zaragoza, 1991. M^a I. FALCÓN PÉREZ. "Abastecimiento de agua limpia y excavación de aguas residuales en Zaragoza en la Edad Media", en M^a I. VAL VALDIVIESO (coord.). *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas de la Edad Media*. Valladolid, 2002, pp. 273-297 (pp. 283-284).
- ¹¹ Jaime I confirmó tres piezas de terreno en aquella parte de Coso cerca del muro a los curtidores en 1256. T. XIMÉNEZ DE EMBÚN Y VAL. *Descripción histórica de la antigua Zaragoza...* p. 98. M^a I. FALCÓN PÉREZ. "Abastecimiento de agua limpia y evacuación de aguas residuales en Zaragoza en la Edad Media", en M^a I. VAL VALDIVIESO (coord.). *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas de la Edad Media*. Valladolid, 2002, pp. 273-297 (pp. 283-284).
- ¹² En 1307 se producen incidentes por las aguas residuales de las casas de la morería y del baño de Peregrín Baldovín. I. DE ASSO. *Historia de la economía política...* p. 200.
- ¹³ G. FATÁS CABEZA; G. M. BORRÁS GUALIS. *Zaragoza, 1563. Presentación y estudio de una vista panorámica inédita*. Zaragoza, 1974. Otras representaciones urbanas en L. M^a FRUTOS. "Una visión de Zaragoza en el siglo XVI", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 21-22. Zaragoza, 1968-1969, pp. 253-269.
- ¹⁴ P. CHALMETA. "Formation, structure et contrôle du marché arabo-musulman", *Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo*, XI. Prato, 1993, pp. 667-719. E. MOLINA LÓPEZ. "En el corazón de la calle: el mercado islámico", *Cuadernos del CEMYR*, 9. La Laguna, 2001, pp. 189-204.
- ¹⁵ Leyenda.
Calles de Predicadores (1), de la Sal o Filarza (2), las Armas (3), San Blas (4), San Pablo (5), de Teresa Gil (6), Horno de Tarba (7).
Puertas de Toledo (A), Cinegia (B), de Valencia (C), del Puente (D)

- ¹⁶ M^a I. FALCÓN PÉREZ. *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las Corporaciones de oficio en el reino de Aragón en la Edad Media*. Zaragoza, 1997, doc. 3, p. 17.
- ¹⁷ J. A. SESMA MUÑOZ. *Transformación social y revolución comercial en Aragón, durante la Baja Edad Media*. Madrid, 1982, p. 12. M^a I. FALCÓN PÉREZ. *Ordenanzas y otros documentos...* doc. 6, pp. 19-20. Y de la misma autora "Notas sobre los corredores de comercio de Zaragoza en el siglo XV", *Aragón en la Edad Media*, VI. Zaragoza, 1984, pp. 175-207 (p. 176, nota 6)
- ¹⁸ *En el año 1332 se estableció en la plaza del Pilar el mercado principal por autoridad del almutazaf; mas el rey Jaime II lo mandó volver a donde antes se hallaba y se halla en la actualidad*. T. XIMÉNEZ DE EMBÚN Y VAL. *Descripción histórica de la antigua Zaragoza...* p. 74.
- ¹⁹ La feria en el año 1250 es renovada en 1344, 1391 y 1414. M^a I. FALCÓN PÉREZ. *Historia de Zaragoza*. Vol. 7... p. 53.
- ²⁰ J. A. SESMA MUÑOZ. "La plaza e lugar más noble e convenient de toda la dita ciudad", V.V.A.A *Un año en la Historia de Aragón: 1492*. Zaragoza, 1992, pp. 297-308. Referencia a las ordenanzas de 1460
Sobre la intervención discreta pero eficaz del concejo en los lugares de reunión vid. J. M^a MONSALVO ANTÓN "Espacios y poderes en la ciudad medieval. Impresiones a partir de cuatro casos: León, Burgos, Ávila y Salamanca", DE LA IGLESIA DUARTE, J. Ignacio (coord.) *Los espacios de poder en la España medieval. XII Semana de Estudios medievales*. Logroño, 2002, pp. 97-147 (pp. 142-143)
- ²¹ M^a I. FALCÓN PÉREZ. *Organización municipal de Zaragoza en el siglo XV. Con notas acerca de los orígenes del régimen municipal de Zaragoza*. Zaragoza, 1978, doc II, p. 277-281.
- ²² S. LOZANO GRACIA. "La parroquia como espacio de control político y social: Las reuniones parroquiales de Santa María la Mayor, 1450-1475", *II Simposio de Jóvenes Medievalistas*. Murcia, 2005. En prensa.
AHPZ; Juan de Longares, 1437, ff. 135-136v. 1 de abril de 1437. Tres carniceros vende al mercader Guiralt de Laniana las corambres de ganado castellano que se despiecen en las tablas de la carnicería del mercado y las carnicerías mayores durante un año.
- ²³ Según E. MAINÉ BURGUETE *esta parroquia es el principal foco magnetizador de los grandes negocios mercantiles, o mejor dicho, de sus actores: la calle de San Gil y sus inmediaciones, sede de las más importantes factorías y botigas comerciales radicadas en la ciudad. Prosopografías y genealogías de las familias de la oligarquía municipal en Zaragoza entre 1370 y 1410*, vol. I. Tesis de licenciatura inédita. Zaragoza, 1995, p. 191. Incluso documenta la subdivisión de dicha parroquia con la barriada de *puerta Cinegia*, nota 330 p. 192.
- ²⁴ M. A. LADERO QUESADA. "Economía mercantil y espacio urbano: ciudades de la Corona de Castilla en los siglos XII a XV", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 191. Madrid, 1994, pp. 235-293.
- ²⁵ AHPZ, Juan de Longares, 1445, ff. 328v-329. 30 de abril de 1445. Juan de Acedo, habitante de Alagón, y Ali Abenceyt alias Centellas, moro de Alfajarín, firman un contrato según el cual Ali suministrara 30.000 quintales de leña durante tres años. *La qual lenya ha de atraer del puerto de la villa del Castellar do se suele cargar fins al puerto de Ebro de Caragoca do se costumbran scargar las barquas de mercaes de suso de puent o de jusso del puent haviendo hi de augua do Johan querra*.
- ²⁶ C. GÓMEZ URDÁÑEZ. "La Lonja de Zaragoza y la arquitectura civil de la ciudad en el siglo XVI", *Actas del IV Coloquio del arte aragonés*. Zaragoza, 1986, 101-112. J. IBÁÑEZ FERNÁNDEZ. *Caminos a la modernidad. Propuesta de renovación arquitectónica en el quinientos aragonés*. Zaragoza, 2005. En prensa.
- ²⁷ AHPZ, Juan de Longares, 1457, ff. 50v-51. 19 de enero; AHPZ, Juan de Longares, 1441, ff. 96-v. 11 de febrero.
- ²⁸ AHPZ, Juan de Longares, 1439, f. 47. 21 de julio, por ejemplo.
- ²⁹ J. M^a LACARRA. *Documentos para el estudio de la reconquista y la repoblación del valle del Ebro*, I., Zaragoza, 1982, docs. 57 y 223, pp. 71-73, 226. M^a L. LEDESMA RUBIO. *Cartas de población del Reino de Aragón en los siglos medievales*. Zaragoza, 1991, docs. 29, 49 y 59, pp. 54-55, 72-74 y 83.
- ³⁰ J. M^a LACARRA. "La reconquista y repoblación del valle del Ebro", *La reconquista y repoblación del País*. Zaragoza, 1951, pp. 39-83. Reeditado en *Estudios dedicados a Aragón*. Zaragoza, 1987, pp. 195-242 (pp. 223-235)
En 1129 Alfonso I ordena a Quadrat, Justicia de Zaragoza, que controle la salida descomedida de musulmanes hacia Valencia. J. M^a LACARRA. *Documentos para el estudio de la reconquista y la repoblación del valle del Ebro*, I. Zaragoza, 1982, doc. 184, p. 194.
- ³¹ J. M^a LACARRA. "La repoblación de Zaragoza por Alfonso el Batallador", en *Estudios de Historia Social de España*, I. Madrid, 1949, 205-223. Reeditado en *Estudios dedicados a Aragón*, Zaragoza, 1987, pp. 113-131 (pp. 121-122)
- ³² J. M^a LACARRA. *Aragón en el pasado*. Madrid, 1998 (1972) pp. 65-66.
- ³³ A. CANELLAS LÓPEZ. "Zaragoza medieval (1162-1479)", en *Historia de Zaragoza, I. Edades Antigua y Media*. Zaragoza, 1976, p. 231. M^a I. FALCÓN PÉREZ. *Historia de Zaragoza*. Vol. 7... p. 18.

- ³⁴ Ignacio de Asso data la circunscripción en el año 1259 [*Historia de la economía política de Aragón*. Ed. facs. Zaragoza, 1983 (1798). p. 195] mientras que Ángel Canellas López la fecha en 1242 [*Monumenta diplomática aragonensia. Los cartularios de San Salvador de Zaragoza*, vol. II, Zaragoza, 1989, pp. 680-681] y en 1259 [*Colección Diplomática del Concejo de Zaragoza*, T. I, doc. 95, p. 198]. Según A. PEIRÓ ARROYO. *Ignacio de Asso y la historia...* p. 97, nota 303. Estas demarcaciones no excluían los litigios que enfrentaban con frecuencia a distintas parroquias, como fue el caso de San Pablo y San Gil en 1337. FALCÓN PÉREZ, *Zaragoza en el siglo XV...* p. 38, nota 79.
- ³⁵ A. DEL CAMPO GUTIÉRREZ. “Aproximación a un mapa devocional de Zaragoza en el siglo XIV”, *Turiaso*, XVI. Tarazona, 2001-2002, pp. 87-143 (p. 128).
- ³⁶ Con esta misma orientación pero con un trazado en espina de pez se proyectó en el siglo XIII la parroquia de San Miguel de los Navarros en la zona suroeste de la ciudad. R. BETRÁN ABADÍA. “Mutación y permanencia: el plano de Zaragoza en la Edad Media”, *Tecnología y Sociedad: las grandes obras públicas en la Europa Medieval. Actas de la XXII Semana de Estudios Medievales de Estella*. Pamplona, 1996, 381-433 (p. 419)
- ³⁷ El nombre de Filarza se debe por el gran número de tejedores que en ella tuvieron domicilio. En la calle de las Armas se encontraba instalada la Casa de las Bulas o del oficio de Pelaires. T. XIMÉNEZ DE EMBÚN. *Descripción histórica de la antigua Zaragoza...* pp. 142-143.
- ³⁸ G. FATÁS (dir.). *Guía histórico-artística de Zaragoza*. Zaragoza, 1991, pp. 167-175.
- ³⁹ R. BETRÁN ABADÍA. “Mutación y permanencia: el plano de Zaragoza en la Edad Media”, *Tecnología y Sociedad...* p. 424. Sobre el estudio de la planimetría en la investigación histórica vid. R. BETRÁN ABADÍA. “Las huellas del tiempo: parcelario, tipo y propiedad”, *Paisajes rurales y paisajes urbanos: métodos de análisis en Historia Medieval. III Seminario de Historia Medieval*. Zaragoza, 1994, 123-156.
- ⁴⁰ R. BETRÁN ABADÍA. *El Camino de Santiago y la ciudad ordenada en Aragón*. Zaragoza, 1999, pp. 38-41, 51-54. V. BIELZA DE ORY. “La ciudad ortogonal aragonesa del Camino de Santiago y la influencia en el urbanismo regular posterior”, *Aragón en la Edad Media*, XVI. Zaragoza, 2000, pp. 25-43.
- ⁴¹ Sobre la ocupación y dimensiones de los recintos urbanos vid. B. ARÍZAGA BOLUMBURU. “La aportación del urbanismo al conocimiento demográfico”, *Demografía y sociedad en la España bajomedieval. Seminario de Historia Medieval*. Zaragoza, 2002, pp. 157-171.
- ⁴² S. LOZANO GRACIA. “La población en Zaragoza en la baja Edad Media”, J. A. SESMA MUÑOZ; C. LALIENA CORBERA (coord.) *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV) Estudios de demografía histórica*. Zaragoza, 2004, 471-518. (pp. 474, 484-486)
- ⁴³ AHPZ., Juan de Longares, 1438, ff. 6v-10, 101v-2, 133-134v, 245-v., 8 de enero; ff. 101v-102, 9 de marzo; ff. 133-134v., 27 de marzo; ff. 245-v., 5 de mayo; ff. 400-401, 19 de agosto.
- ⁴⁴ AHPZ, Juan de Longares, 1438, ff. 151-v. 10 de abril.
- ⁴⁵ AHPZ, Juan de Longares, 1457, ff. 500-511v. 29 de junio.
- ⁴⁶ AHPZ, Juan de Longares, 1457, ff. 1020v-1021v. 21 de diciembre.
- ⁴⁷ AHPZ, Juan de Longares, 1457, ff. 1021v-1022, 1022, 1023.
- ⁴⁸ Sobre los vínculos entre la familia, la casa y la parroquia vid. S. LOZANO GRACIA. “Las parroquias y el poder urbano en Zaragoza durante los siglos XIV y XV”, *En la España Medieval*, 29. Madrid, 2006 (en prensa).
- ⁴⁹ AHPZ, Juan de Longares, 1464, ff. 179-182. 19 de marzo de 1464.
- ⁵⁰ E. CRUSELLES GÓMEZ. *Los mercaderes de Valencia en la edad media (1380-1450)* Lleida, 2001, pp. 347-355.